



**Establecimiento del Grupo operativo
público-privado del café:
Puesta al día y prórroga del plazo de
nombramiento de sherpas**

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente y desea, i) poner al día a los Miembros de la OIC y observadores, así como a los integrantes de la Junta Consultiva del Sector Privado, de los avances realizados en el establecimiento del Grupo operativo público-privado del café y grupos de trabajo técnicos conexos y de los próximos pasos, y ii) prorrogar el plazo de nombramiento de sherpas hasta el **7 de febrero de 2020**.

Antecedentes

2. Tras la Decisión 125-10 del 27 de septiembre de 2019 del Consejo Internacional del Café de que se estableciese un Grupo operativo formado por Miembros de la OIC y representantes del sector privado, la Secretaría examinó las prácticas óptimas en materia de colaboración público-privada de otros organismos de productos básicos, sectores e industrias y realizó también una serie de consultas de carácter informal con partes interesadas. Como resultado de ese proceso, la OIC elaboró la propuesta presentada en el proyecto de mandato del Grupo operativo público-privado del café que fue distribuida el 2 de diciembre de 2019 ([ED-2327/19](#)) para consideración de todos los interesados, y consiguió el compromiso por parte de una serie de países Miembros de la OIC y empresas del sector privado de proporcionar apoyo técnico y financiero.

3. A fin de conseguir la participación pronta y eficaz de los Miembros de la OIC y observadores, así como de los signatarios de la Declaración de Londres sobre el establecimiento del Grupo operativo y grupos de trabajo conexos, la OIC celebró cinco webinarios interactivos entre el 12 de diciembre de 2019 y el 15 de enero de 2020, en los que hubo 66 participantes inscritos, tanto del sector público como del privado¹. Además, la

¹ El Anexo contiene la presentación del webinar. La grabación del webinar está disponible en el siguiente enlace: <https://attendee.gotowebinar.com/recording/2458648041928584971>.

Secretaría celebró consultas bilaterales con Miembros, integrantes de la Junta Consultiva y signatarios y organizaciones de apoyo de la Declaración de Londres para solicitar comentarios sobre el proyecto de mandato y las medidas que se proponían.

4. Como resultado de este proceso inclusivo que representa la continuación del diálogo estructurado en todo el sector, la OIC recibió los siguientes comentarios:

Plan que se propuso

- a) Todos los interesados acogieron bien el plan que se propuso para el Grupo operativo público-privado del café, basado en el modelo de las Cumbres G7/G20. Se aclaró que la función de los sherpas era “facilitar la negociación en nombre de las organizaciones/agrupamientos regionales a los que representen para llegar a un consenso acerca de medidas concretas y asignación de recursos entre los sectores público y privado del café”. La decisión definitiva correspondería a la “cumbre” (el Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales y el Consejo Internacional del Café).
- b) Se solicita a los Miembros exportadores de la OIC que nombrasen el siguiente número de sherpas en el marco de sus agrupamientos regionales: África (4), Asia y el Pacífico (3), América Central, México y el Caribe (3) y Sudamérica (3). Se solicita también a los Miembros importadores que nombrasen sherpas de su grupo (3).

Nombramiento de sherpas y manifestación de interés en grupos de trabajo técnicos

- c) La Secretaría de la OIC ya recibió nombramientos por parte de signatarios de la Declaración de Londres y confirmación de representantes que actuarían en calidad de sherpas para el Grupo Operativo, especialistas para grupos de trabajo técnicos y ejecutivos destacados que participarán en el segundo Foro de Ejecutivos y Dirigentes Mundiales. Asimismo, varios Miembros de la OIC indicaron que estaban muy interesados en asumir la función en nombre de sus respectivos grupos regionales. No obstante, dado que el proceso de nombramiento es complejo y supone selección a nivel regional, se pidió a la OIC que prorrogase el nombramiento de sherpas del Grupo operativo más allá del plazo inicial del 23 de enero de 2020.
- d) La labor del Grupo operativo público-privado del café se beneficiará de las aportaciones de una serie de grupos de trabajo técnicos. La participación en los grupos de trabajo y la contribución a su labor están abiertas a todas las partes interesadas en el café, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales, representantes del sector privado y universidades, y será de carácter voluntario. Se prevé que la participación sea en persona o en línea. Se aprovechará la labor de iniciativas que ya existen en el sector para reducir al mínimo el número de grupos de trabajo que se establecerán.

Contribuciones voluntarias para apoyar la labor del Grupo operativo público-privado del sector y los grupos de trabajo

- e) Donantes bilaterales, organismos de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas han asignado fondos para proporcionar pericia técnica, así como comunicación y apoyo logístico y facilitar con ello la labor de los grupos de trabajo y del grupo operativo.
- f) En concreto, y formando parte de su apoyo bilateral a la OIC, Alemania apoyará la puesta en práctica del diálogo en todo el sector, incluida la coordinación del Grupo operativo público privado del café y los grupos de trabajo técnicos conexos, mediante la aportación de un coordinador a tiempo completo adjunto a la OIC. Habrá apoyo adicional al desarrollo estratégico de la iniciativa con una consultoría especializada financiada por el Gobierno de Suiza (por medio de SECO) y el Gobierno de Alemania (BMZ por medio de GIZ).

Reuniones del Grupo operativo

- g) Los interesados del sector público y del privado manifestaron preferencia por celebrar las reuniones del Grupo operativo en Londres y no en conjunción con eventos regionales del sector, como se había propuesto inicialmente.
- h) Se subrayó que se precisaban contribuciones adicionales para facilitar la participación de sherpas de los Miembros exportadores de la OIC en las reuniones del Grupo operativo, y garantizar su presencia y participación activa.

Próximos pasos y fechas clave

- 5. En vista de todo lo mencionado y con miras a asegurar que el Grupo operativo pueda empezar su labor lo más pronto posible, tenga la amabilidad de:
 - i. Nombrar los sherpas de Miembros de la OIC que representen a cada grupo respectivo en el Grupo operativo a más tardar el **7 de febrero de 2020** (plazo prorrogado).
 - ii. Tomar nota de la fecha/inscripción de la primera reunión del Grupo operativo público-privado del café, programada para el 16 de marzo de 2020 en el *European Bank for Reconstruction and Development* (EBRD) de Londres.
 - iii. Manifestar interés/nombrar especialistas para participación en grupos de trabajo técnicos en las siguientes esferas temáticas:
 - a) Transparencia del mercado y obtención responsable
 - b) Fortalecimiento de la política cafetera y el entorno institucional

- c) Conceptualización, asignación y coordinación mundial de financiación del sector cafetero.
- d) Coordinación y visión del sector cafetero.
- e) Producción y consumo sostenible.

6. Para confirmar los nombramientos de sherpas y la participación en la reunión del Grupo operativo y en los grupos de trabajo, deberán enviar un mensaje electrónico a info@ico.org **a más tardar el 7 de febrero de 2020**. Estamos, por supuesto, disponibles siempre para consultas bilaterales y para ello pueden dirigirse a Gerardo Patacconi, Jefe de Operaciones (patacconi@ico.org, +44 (0) 7917 044127), o a Christoph Sängner, Economista Principal (saenger@ico.org, +44 (0) 20 7612 0610).

7. Quedamos a la espera de dar un avance rápido al diálogo de la OIC en todo el sector mediante el establecimiento y funcionamiento del Grupo operativo público-privado del café y los grupos de trabajo correspondientes para asegurar la puesta en práctica eficaz de las decisiones y resoluciones del Consejo Internacional del Café y de la Declaración de Londres, así como para identificar nuevas soluciones concretas y garantizar la asignación sustancial de fondos, en un auténtico espíritu de valores y responsabilidad compartidos que lleve a conseguir el futuro sostenible del sector cafetero, en especial de los agricultores en pequeña escala.